fondo ganadero
creciendo juntos

FG-DUOC Nº 35/2012

Asunción, 22 de marzo de 2012.-

ADENDA Nº. 01/12

Ref: **CONTRATACION DIRECTA Nº. 02/12**
"SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE".
Expediente Nº 307078
ID Nº 230019

Por la presente se comunica las modificaciones de las fechas de presentación y apertura de sobres de la contratación de referencia, conforme a lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP, quedando establecida de la siguiente manera:

1) **Anexo 1**

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

6-Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el día 26 de marzo de 2012, hasta las 10:00 hs.,*** en la dirección ***Mcal López 1699 esq. República Dominicana, 1er piso, Dirección Administrativa, División UOC***. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7-La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***el día 26 de marzo de 2012.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

12-Las ofertas deberán permanecer válidas por ***51 (cincuenta y un)*** días, contado a partir de la fecha límite para la presèntación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

15-Las ofertas serán recibidas por la Convocante de la siguiente manera: vía currier o personalmente en ***la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Av. Mcal. López 1699 y Rca. Dominicana,*** a más tardar el día ***30 de marzo de 2012, a más tardar para las 11:15 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16-La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Av. Mcal. López 1699 y Rca. Dominicana***, el día ***30 de marzo de 2012 a las 11:30 hs.*** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

2) ANEXO 2

Formulário de carta/oferta.

6-Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (51) cincuenta y un días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

Obs: Los demás Anexos e ítems del llamado quedan sin modificaciones.

Atentamente,

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIVISIÓN U.O.C.

Abg. TERESA WAGNER
Jefa División UOC